

La agricultura ecológica, una realidad en marcha

**EN UN AÑO EL CULTIVO ECOLÓGICO HA AUMENTADO
EN LA RIOJA DE 36 A 125 HECTÁREAS**

Cultivo de brócoli en bandas con acolchado de papel y de plástico.

Texto y fotografías:
Javier Ruiz Deop. Técnico de la Oficina Comarcal Agraria de Nájera

Con unos medios de producción desarrollados mediante unas técnicas reglamentadas, la agricultura y ganadería ecológicas pretenden la obtención de productos agrarios de calidad protegiendo y mejorando el medio ambiente y tendiendo hacia un desarrollo agrario lo más autosuficiente posible.

Tras la Segunda Guerra Mundial, el desarrollo de la agricultura sufrió un gran cambio en Europa. Los Gobiernos europeos incentivaron la producción agraria para abastecer de alimentos a la población. Y los agricultores aumentaron notablemente la producción mediante el uso de abonos, fitosanitarios, maquinaria, semillas mejoradas, etc.

El Tratado de Roma, en 1957, y el establecimiento de la Política Agraria Común (PAC) cumplieron con creces sus objetivos, con fuertes aumentos de la producción y de las rentas de los agricultores en los años 70.

La consecuencia inmediata fue la aparición de excedentes, en cuya financiación se llegó a emplear, en los últimos años, hasta el 70% del presupuesto total del sector agrícola de la UE y los agricultores empezaron a planificar sus cultivos en función de la ayuda a percibir.

Se vio claramente que con el tiempo el Tratado de Roma se mostraba ineficaz y había conducido a una situación preocupante de deterioro del medio ambiente: excesivo consumo de energías no renovables, dependencia del agricultor de los medios de producción y desaparición de recursos genéticos agrarios y pecuarios.

Ya en 1929, Pfeiffer publicó los principios de la agricultura biodinámica, aplicación a la agricultura del pensamiento

de Rudolf Steiner, del que era discípulo. Estos principios recogían los aspectos fundamentales de la agricultura ecológica actual, aunque de forma muy general.

Hubo varias corrientes que crearon escuelas y marcaron etapas más o menos románticas, pero hasta los años 60 no se produce un verdadero desarrollo y es en 1986 cuando el Parlamento Europeo sienta las bases para la agricultura ecológica. Mientras tanto, esta práctica va en aumento con agricultores más organizados y preparados técnicamente, apoyados por un grupo cada vez mayor de consumidores que, por distintas razones, preferían y consumían este tipo de productos.

El 24 de junio de 1991 aparece el actual reglamento CEE 20092/91 sobre producción agrícola ecológica y su indicación en los productos agrarios y alimentarios, que constituye el marco jurídico en el que se desenvuelve el sector.

Expansión en la UE

En los últimos años, la agricultura ecológica ha experimentado un gran incremento tanto en superficie como en número de agricultores que la practican.

En la Unión Europea se ha pasado de 111.580 has. en 1985 a 1.175.238 has. el pasado año. Alemania figura en cabeza con 320.484 has., mientras que en

porcentaje de superficie agrícola cultivada la primera es Austria con más de un 7%. (Ver cuadro 1)

Situación en España y La Rioja

En 1996 había en España 103.731 hectáreas dedicadas a la agricultura ecológica, con 2.161 productores y 240 elaboradores, habiéndose multiplicado la superficie por cinco y doblándose el número de productores con respecto a 1995.

Por comunidades, Castilla y León es la que más superficie tiene en cultivo, 40.785 hectáreas. En las regiones vecinas, Aragón cultiva 8.312 has dedicadas a hortalizas, cereales, olivo y frutos secos, y Navarra dedica 2.962 has a hortalizas, cereales, viña, pastos y forrajes, principalmente.

En La Rioja, en 1996, se cultivaron 36 has entre 6 productores dedicadas en su totalidad a la producción de hortalizas y frutas. Estas cifras han experimentado un importante aumento y en noviembre del 97 estaban inscritas y en trámite de ins-

OBJETIVOS

- Mantener permanentemente la fertilidad de los suelos.
- Evitar cualquier forma de contaminación derivada de las técnicas agrícolas.
- Valorar los recursos locales, ciclos y procesos biológicos naturales, con el objetivo de tender hacia sistemas integrados.
- Reducir al mínimo el empleo de energías no renovables.
- Realizar un sistema agrícola autosuficiente, reduciendo al máximo las entradas externas.
- Producir alimentos de alto valor biológico y de calidad natural.
- Mantener el equilibrio de los ecosistemas.
- Asegurar el nivel de rentas de los agricultores mediante un trabajo gratificante y variado en un medio saludable.

CUADRO 1
CRECIMIENTO DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA EUROPEA (EN HECTÁREAS)

	1992	1996	INCREMENTO EN %
ALEMANIA	158.477	310.484	196
AUSTRIA	27.580	249.662	905
DINAMARCA	18.635	42.184	226
ESPAÑA	7.859	103.735	1.319
FINLANDIA	13.281	44.732	337
FRANCIA	90.000	98.000	9
HOLANDA	10.000	13.846	138
ITALIA	16.850	204.238	1.212
REINO UNIDO	34.000	47.901	141
SUECIA	42.428	105.000	247
UE	427.235	1.175.238	275

Fuente: Revista Integral

cripción 125 hectáreas de 29 agricultores con las siguientes orientaciones productivas: hortaliza, 29 has; frutales, 40 has, viña, 48,5 has; almendro, 0,5 has; y cultivos extensivos, 7 has.

De esta superficie están totalmente convertidas a agricultura ecológica 21 has; en período de conversión se encuentran 19 y todavía sin calificar (aún no cumplen los requisitos si bien practican las técnicas adecuadas) 85 hectáreas.

Inscripción y controles

Los sistemas de producción están regulados por el Reglamento CEE 2092/91 del 24 de junio de 1991 y las Normas Técnicas del Consejo Regulador de Agricultura Ecológica de 25 de mayo de 1990.

El control, vigilancia y certificación en La Rioja está asumido por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y ejercido por la Dirección General

de Investigación y Desarrollo Rural según la orden de 24 de enero de 1997, publicada por el BOR nº 12 del 28 de enero.

La inscripción en los registros la puede efectuar todo agricultor o ganadero que se comprometa a cumplir la legislación y a aplicar las técnicas reglamentarias, cumplimentando los impresos de solicitud, que constan de una descripción de la explotación y un historial de cada parcela o ganado (incluidas colmenas).

Tras la visita de un técnico a las parcelas e instalaciones, toma de muestras, si procede, y redacción de un informe de situación, es estudiado por el órgano de control, que aprobará su inscripción si se cumplen las condiciones establecidas.

A partir de este momento, se establece un plan de conversión y un período de carencia durante el cual el solicitante debe realizar la transformación, que siempre será de al menos un año.

Cumplido este plazo y tras las visitas



Cultivo intercalar de alfalfa para abonado en verde.



Seto de hierbas espontáneas, refugio de depredadores.

y controles oportunos, se concede autorización para la venta de los productos con la etiqueta de Conversión a la Agri-

GANADERÍA ECOLÓGICA

Con respecto a la ganadería ecológica, debe ser ligada al suelo, que aproveche racionalmente todos los recursos naturales del ecosistema, fomentando los ciclos biológicos e integrando agricultura con ganadería.

Usa como técnicas el empleo de razas preferentemente autóctonas, lo más rústicas posibles, adaptadas al medio y resistentes a enfermedades.

Utiliza sistemas de manejo que permitan a los animales desarrollar su comportamiento innato y evita molestias innecesarias. No emplea en la alimentación ni aplica al ganado tratamientos medicamentosos que contengan sustancias químicas de síntesis, a no ser que estén comprendidos en campañas obligatorias de lucha contra epizootias.

cultura Ecológica, emitida por el órgano de control y durante un período variable en función de la evolución de la explotación hasta la plena denominación Agricultura Ecológica, con los avales que le permitirán que sus productos sean identificados y fácilmente diferenciados por el consumidor respecto a otros productos no ecológicos, facultad que perderían si los controles de inspecciones periódicas de su explotación, almacenes y productos detectaran el incumplimiento de las técnicas preconizadas.

La agricultura ecológica aporta respuestas razonables a muchas de las consecuencias desafortunadas que se derivan del tipo de agricultura hoy dominante en el mundo industrial. Es otro modo de tratar la tierra, de producir, de trabajar y de vivir. Supone un reencuentro con la agricultura, con sus raíces culturales, con un compromiso en la conservación de la naturaleza y preservación de la salud.

TÉCNICAS

- Fertilización del suelo, como organismo vivo, mediante el aporte de materia orgánica (compost) y abonados verdes y complementada, si es preciso, con abonos minerales naturales.
- Trabajo del suelo que evite la erosión y mantenga su estructura, sin grandes volteos, con labores realizadas en el momento oportuno y evitando la compactación del terreno.
- Rotación de cultivos. Favorecen el aprovechamiento de los recursos nutritivos del suelo, rompen el ciclo de plagas y enfermedades y evitan la proliferación excesiva de hierbas adventicias.
- Utilización preferente de material vegetal autóctono adaptado al ecosistema. Favorece la biodiversidad, amplía la variedad de la oferta de productos y recupera variedades y sabores perdidos.
- La lucha contra hierbas adventicias, al no ser posible la utilización de herbicidas, comprende la rotación de cultivos, falsas siembras, cobertura vegetal del terreno (mulching) acolchados de plástico o de papel, escarda mecánica, con cultivadores muy sensibles, y escarda térmica, con quemadores de propano.
- Lucha contra parásitos. La fertilización empleada hace plantas más resistentes a las enfermedades y menos apetecibles por las plagas.

Hay plagas que se destruyen con prácticas de cultivo adecuadas en el momento oportuno.

La rotación de cultivos dificulta la permanencia de muchas plagas y enfermedades.

Mediante adecuadas asociaciones de cultivos se protegen las plantas mutuamente.

Normalmente existe un equilibrio biológico y muchas plagas y enfermedades se controlan de forma natural. En ocasiones se favorece la presencia de depredadores plantando setos, haciendo refugios e instalando nidos para pájaros insectívoros. Otras veces se introducen depredadores de las plagas, o bien se provocan enfermedades de los parásitos, mediante bacterias y virus.

También se utilizan feromonas como atrayentes para trampas o bien para producir la confusión sexual, despistando a los machos y evitando puestas fértilles.

En último término, está permitido usar algunos productos, bien procedentes de plantas naturales o químicos autorizados (cobre, azufre...).